

## El Justicia de Aragón nos da la razón

**Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón celebramos la resolución de El Justicia de Aragón sobre la línea 900 del Ayuntamiento de Zaragoza y solicitamos su inmediata retirada.**

Desde abril, por distintas vías, hemos reiterado las dificultades que sufre la ciudadanía para acceder al sistema público de Servicios Sociales a través de la *línea 900*.

En octubre de 2020 el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón (CPTSA) presentó un informe a El Justicia de Aragón con las objeciones al mantenimiento de la *línea 900*. Dichas objeciones tenían que ver con la merma de calidad en la prestación del servicio de cara a la ciudadanía, las dificultades que añade a la coordinación entre los servicios sociales de base y profesionales del Trabajo Social de otros servicios, entre otras. Pero sobre todo con lo que consideramos un **incumplimiento de la legislación en materia de Servicios Sociales que obliga a que el servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación social sean prestados por las Administraciones competentes y trabajadores/as públicos, en gestión directa.**

Una de las cuestiones que El Justicia corrobora es que la Ley 5/2009 de Servicios Sociales en su artículo 22 establece que el servicio de información, gestión, evaluación, valoración y diagnóstico es obligatoriamente de gestión directa por lo que las personas profesionales que los presten **deberán ser personal público.**

El CPTSA empezó la elaboración de la queja en el cumplimiento de uno de sus principales objetivos como institución: **ser altavoz de la profesión.** A lo largo del confinamiento domiciliario y hasta hoy, profesionales del Trabajo Social han contactado con el CPTSA para expresar su malestar por las dificultades añadidas que la instauración de la *línea 900* sumaba a su desempeño diario. Dificultades para trabajar en red con las y los profesionales de los servicios sociales comunitarios, algo que en Trabajo Social es básico para una buena atención a las personas, dificultades para contactar con los centros de servicios sociales de la ciudad, imposibilidad de trabajar de forma multidisciplinar, entre otras.

Y nos preguntábamos: si estas son las dificultades que tienen las y los profesionales **¿Cuántas más se encontrará la ciudadanía en su acceso al sistema público de Servicios Sociales?**

La misma línea de demanda ha sido compartida por diversos agentes sociales de la ciudad de Zaragoza (sindicatos, entidades sociales, consejos de salud, profesionales...) expresando su queja en diversos espacios participativos de la ciudad, llegando incluso a manifestarse en contra de la citada línea en varias ocasiones.

**Por entender que la retirada de la línea 900 es beneficiosa no sólo para la profesión y el correcto desempeño de las funciones que le son propias sino para todo el conjunto**

**de la ciudadanía, celebramos la resolución de El Justicia de Aragón y solicitamos la retirada inmediata de la línea 900 por ser contraria a la legalidad vigente.**